



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de Noviembre de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0033884/2017

VISTO

La presentación efectuada por el Área de Oficialía de esta Casa, por la que solicita la anulación de Actas de Exámenes que se detallan a continuación, en virtud de no haberse constituido el tribunal evaluador correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera avalada por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Anular las Actas de Exámenes que se detallan a continuación, en virtud de no haberse constituido el tribunal evaluador correspondiente:

“Césped I”, Acta N° 01305, Libro N° 00020 con fecha 1° de Marzo de 2017

“Área de Consolidación (Cuencas Hidrográficas):”, Acta N° 01315, Libro N° 00020 con fecha 2 de Marzo de 2017

“Prácticas Profesionales Optativas”, Acta N° 01081, Libro N° 00020 con fecha 27 de Diciembre de 2016

“Silvicultura”, Acta N° 00973, Libro N° 00020 con fecha 7 de Diciembre de 2016

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Oficialía de esta Casa, a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido, Archívese


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL CAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 812

E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba